

Expediente: 1/2026

AP-73-2026
AGF

Visto el informe emitido por el Servicio Técnico de Parques y Jardines en relación al apeo de **un ejemplar de *Platanus hispánica* con ID 16806, situado en el Parque de María Luisa, Distrito Sur (AP-73-2026)**, que se ha realizado sin autorización previa por las causas que se especifican a continuación, a tenor de lo acordado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2005, tomo conocimiento del mencionado apeo.

De acuerdo con el informe del Servicio Técnico:

MOTIVO DEL APEO: APEO POR RIESGO INMINENTE. Se ha procedido, sin autorización previa, al apeo de un ejemplar de *Platanus hispánica* con ID 16806,, situado en el Parque de María Luisa, distrito Sur. El ejemplar presentaba un estado de regresión irreversible, sin capacidad de respuesta frente a los defectos biomecánicos detectados y con un deterioro significativo de su estado fisiológico y estructural. Durante la inspección visual se identificó la presencia de una grieta en la zona de inserción de un eje secundario, lo que motivó la realización de una inspección en altura y un test de tracción. Los resultados de dichas evaluaciones evidenciaron un comportamiento anómalo del árbol, con movimiento excesivo (cimbreo), confirmando un fallo estructural activo. Ante el riesgo inminente de colapso y la imposibilidad de garantizar la estabilidad del ejemplar, se procedió a su apeo inmediato por motivos de seguridad.

ESTADO GENERAL: El ejemplar presenta un estado fisiológico y estructural general muy deficiente, que afecta de forma directa a su estabilidad y seguridad. La existencia de defectos estructurales, junto con la ausencia de respuesta adaptativa, indica una situación de regresión irreversible. En consecuencia, el árbol se considera en estado de alto riesgo, con probabilidad elevada de fallo estructural a corto plazo, resultando inviable su conservación y siendo necesaria la adopción de medidas inmediatas por motivos de seguridad.

OBSERVACIONES: Dadas las condiciones descritas se concluye que el ejemplar no resulta viable desde el punto de vista biomecánico ni ecosistémico, recomendándose su apeo por motivos de riesgo, procediéndose a su apeo. Se contempla la reposición del ejemplar, con el propósito de recuperar las funciones ambientales, paisajísticas y de seguridad en el entorno.

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.
LA DIRECTORA GENERAL DE ARBOLADO Y PARQUES Y JARDINES

Calle Nicolás Alpériz s/n (Pabellón de la Telefónica de la Exposición de 1929)
41013 Sevilla
Teléfono 95 54 73232

Código Seguro De Verificación	NgIF+cd5A2NKTZp6jFp0ug==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Luisa Iglesias de la Cueva	Firmado	20/01/2026 12:17:25
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/NgIF+cd5A2NKTZp6jFp0ug==		

COMUNICADO DE APEO DE ARBOLADO (AP-73-2026). PARTE 1.

MOTIVO: APEO POR RIESGO INMINENTE

Código: AP-73-2026

Ubicación: Parque de María Luisa (Distrito Sur)

Excmo. Sr.

Se ha realizado sin autorización previa el apeo de un ejemplar de *Platanus hispanica* con ID 16806, situado en los Parque de María Luisa del distrito Sur.

El ejemplar presentaba un estado de regresión irreversible, sin capacidad de respuesta frente a los defectos biomecánicos detectados y con un deterioro significativo de su estado fisiológico y estructural. Durante la inspección visual se identificó la presencia de una grieta en la zona de inserción de un eje secundario, lo que motivó la realización de una inspección en altura y un test de tracción. Los resultados de dichas evaluaciones evidenciaron un comportamiento anómalo del árbol, con movimiento excesivo (cimbreno), confirmando un fallo estructural activo. Ante el riesgo inminente de colapso y la imposibilidad de garantizar la estabilidad del ejemplar, se procedió a su apeo inmediato por motivos de seguridad.

Se aportan fotografías y plano de situación.

Sevilla a 13 de enero de 2026

El Jefe de Sección de conservación
y mantenimiento con Medios Propios

COMUNICADO DE APEO DE ARBOLADO (AP-73-2026). PARTE 2.

MOTIVO: APEO POR RIESGO INMINENTE

1. FECHA: 13 de enero de 2026

2. SITUACIÓN: Parque de María Luisa

3. DISTRITO: Sur

4. ESPECIE: *Platanus hispanica* ID: 16806

5. P.C. (c.m): 186

6. ALTURA (m): 12

7. ALCORQUE (m): Ubicado en un camino de albero, adyacente a caminos pavimentados.

8. LATITUD DE ACERADO: Localizado en una de las alineaciones principales del Parque María Luisa, en la avenida Isabel la Católica, una de las zonas más transitadas del parque, próxima a la plaza de España y a varios de los accesos al mismo.

9. LESIONES GRAVES:

- Grieta estructural activa en la zona de inserción del eje secundario
- Movimiento anómalo del eje 1 (cimbreo)
- Regresión fisiológica irreversible
- Riesgo inminente de colapso total o parcial ante cargas dinámicas durante episodios meteorológicos adversos.

10. ESTADO GENERAL:

El ejemplar presenta un estado fisiológico y estructural general muy deficiente, que afecta de forma directa a su estabilidad y seguridad. La existencia de defectos estructurales, junto con la ausencia de respuesta adaptativa, indica una situación de regresión irreversible. En consecuencia, el árbol se considera en estado de alto riesgo, con probabilidad elevada de fallo estructural a corto plazo, resultando inviable su conservación y siendo necesaria la adopción de medidas inmediatas por motivos de seguridad.

11. OBSERVACIONES:

Dadas las condiciones descritas se concluye que el ejemplar no resulta viable desde el punto de vista biomecánico ni ecosistémico, recomendándose su apeo por motivos de riesgo, procediéndose a su apeo. Se contempla la reposición del ejemplar, con el propósito de recuperar las funciones ambientales, paisajísticas y de seguridad en el entorno.

12. FOTOGRAFÍAS:





13. PLANO SITUACIÓN Y LOCALIZACIÓN DEL EJEMPLAR:



Localización del ejemplar de interés